

ESTIMADOS AGENTES DE VIAJES,

Con relación al comunicado enviado el pasado 14 de mayo de 2024 respecto al Método de Pago de sus facturas de comisión, se refuerza lo siguiente:

- Entro en vigor a partir de su difusión (14 de mayo de 2024)
- Una vez acreditado el pago de la factura en su cuenta bancaria, deberá emitir y enviar el complemento de pago de dicha factura
- En caso de no realizar el envío de los complementos de pago, tiene como plazo máximo el día 5 del mes siguiente.

Como es de su conocimiento, de acuerdo al **Anexo 20 de la resolución Miscelánea Fiscal ya estamos trabajando con la versión de CFDI 4.0, lo que conlleva tener procesos conciliados con las autoridades fiscales.**

En virtud de lo anterior, se les informa a todas las agencias que a partir de la emisión de este comunicado (**14 de Mayo**), es necesario que todas las facturas que suban para el pago de comisiones sean con el método de pago "PPD" y a su vez emitan su respectivo **"COMPLEMENTO DE PAGO" o "RECIBOS ELECTRONICOS DE PAGO"** una vez hayan recibido el pago de sus comisiones, en caso de no emitirlo en ese momento, tiene a más tardar el día 5 del mes siguiente para poder emitirlo, de no contar con ellos se detendrá el pago de sus comisiones hasta contar con el/los complementos correspondientes.

Le reiteramos la importancia de este comunicado para que las facturas se ingresen con el Método de Pago "PPD" ya que de acuerdo a la regla 2.7.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27 párrafo del I al III, las facturas emitidas con Método de Pago "PUE" serán rechazadas y deberán refactorarse como "PPD".

A continuación, les compartimos los conceptos que se deberán considerar para la correcta emisión de sus facturas:

FACTURAS PARA EL COBRO DE COMISIONES

CONCEPTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Clave del producto o servicio	80141628	Servicios de Distribuidores por Comisión
Clave de Unidad	ACT	Actividad
Uso de CFDI	G03	Gastos en General
Forma de Pago	99	Por definir
Método de Pago	PPD	Pago en Parcialidades o Diferido
Número de Cuenta de Pago	2662	Cuatro dígitos de la cuenta BBVA

Información para CFDI con complemento de pago:

Razón social Cliente: PRICE RES S.A.P.I. DE C.V.

Nombre del Banco: BBVA

RFC banco cuenta ordenante:

Moneda de la cuenta Bancaria: PESOS

Número de cuenta bancaria ordenante: 0174262662

Es indispensable que todos los complementos se envíen a la siguiente dirección de correo: fiscal@pricetravel.com

Es importante considerar enviar sus complementos de pago pendientes a la brevedad, para evitar retrasos en el pago de sus futuras comisiones.

Att: Equipo Fiscal.